

Agencia Francesa de la Adopción

CERTIFICACION RELATIVA A LOS GASTOS DE PROCEDIMIENTO DE ADOPCION

L'AGENCE FRANÇAISE DE L'ADOPTION

19, Boulevard Henri IV

75004 PARIS

Tel.: 33.1.44.78.61.40

Fax: 33.1.44.78.61.41

www.agence-adoption.fr

Representada por su Directora General,
La Señora Béatrice BIONDI,

certifica que en su calidad de Grupo de Interés Público, l'AGENCE FRANÇAISE DE L'ADOPTION ejerce una misión de servicio público y ofrece, por lo tanto, un acompañamiento gratis a los candidatos a la adopción.

Según el artículo 37 de la Convención Constitutiva del Grupo de Interés Público AGENCE FRANÇAISE DE L'ADOPTION, los gastos comprometidos en el marco del procedimiento de adopción (adjuntos en anexo) quedan a cargo de cada una de las familias.

De conformidad con la decisión del Consejo de Administración nº 04/2007, relativa a las tarifas aplicables a las familias en el marco del reembolso a l'AGENCE FRANÇAISE DE L'ADOPTION de los gastos comprometidos para la constitución de los expedientes, las tarifas aplicables a las familias son fijadas según las modalidades definidas en colaboración con los países de origen y con base en una suma a tanto alzado definida en relación con los precios aplicados por los prestatarios y facturados a l'AGENCE FRANÇAISE DE L'ADOPTION.

Los gastos de envío de expedientes completos y de informes de seguimiento a Colombia son de cien euros. Esta suma se paga en dos veces, la primera después del envío del expediente completo a las autoridades colombianas, la segunda cuando se envían los informes de seguimiento post adopción a estas mismas autoridades.

Dado en Paris, el 11 de abril de 2011

Béatrice BIONDI
Directora General

(firma ilegible)

(sellos que aparecen en este documento)

CORTE DE APELACION DE PARIS * EL PROCURADOR GENERAL *

Agence Française de l'Adoption - 19, Bd Henri IV - 75004 PARIS *

Philippe H. Bordier
Traductor e Intérprete Oficial
Francés - Español - Francés
Resolución Minjusticia No. 403 de 03-03-1992

[Firma]